



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255450

18 NOV 2014

SALTA,

RES. H. N°

1768-14

EXPTE. N° 4.188/2013.-

VISTO:

Las Res. H. N° 1484/14, mediante la cual se convalidan las tareas desempeñadas por Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para el Periodo Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, en la redacción del Artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó en forma incorrecta la calificación del alumno EMILIO BALTAZAR PEREZ, en la materia IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUES;

Que corresponde emitir la resolución correspondiente para regularizar la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1484/14, que convalida las tareas desempeñadas por el estudiante de la Facultad de Humanidades como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, durante el Periodo Lectivo 2013, para el alumno EMILIO BALTAZAR PEREZ y en la materia que se indica:

IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUES: (Desde el 1 de abril de 2013 al 31 de julio de 2013)

Donde dice:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
PEREZ, EMILIO BALTAZAR	712.344	10 (DIEZ)

Debe decir:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
PEREZ, EMILIO BALTAZAR	712.344	NO CUMPLIÓ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

Nec/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa